

Lo que, y para que a todo conste y puedan usarse de
dho. Real Decreto Los Vecinos como en el se expresa
se publique en las partes publicas y acostumbradas
= y para todo lo referido y de mas que pueda
fuerse en el dho. am. de dho. Soldados y oficiales
se leyda Comision en forma a dho. ^{rejo} D. Juan Ca
no y D. Ju. Gregorio Albuquerque =

Justificacion
Despachada

D. Juan Gregorio Albuquerque Comissario
de legacion y de la fiesta de la Justificacion
de nra. S. D. de dho. vecindad de que la Ciudad de pa
chu librando para que el mayordomo de pro
prio pague Los trescientos reales que annualm.
Libra para dha. fiesta y trescientos treinta y se
se reales y medio que han importado quarenta
y cinco libras de cera labrada que en dha. fun
cion se ha gastado a siete reales y medio cada
una = y por la Ciudad en dho. = Acordo que
el mayordomo de proprio pague las referidas
cantidades y para ello se despache libranza
en forma de que son en el entado =

Justificacion

y por ser tarde y no haberse podido evacuar todo
Las justificaciones Acordo se difieran para el
sabado primero venidero anadiendo a ella
justificacion para ser un impedim. dado por el
D. Juan Giner y Quinones en razon de
la pensión del censo que esta Ciudad le ha
de y para ser el memorial de los dho. s.
menores dado por el mayordomo de proprio
y para ser un impedimento dado por el D.

